

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

3312 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de mayo de 2010, por la que se aprueba la lista de reserva de funcionarios interinos del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Técnicos Estadísticos Superiores (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 27 de noviembre de 2009 (BOC nº 238, de 4.12.09).*

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 27 de noviembre de 2009 (BOC nº 238, de 4.12.09), se convocan pruebas selectivas para constituir una lista de reserva de funcionarios interinos del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Técnicos Estadísticos Superiores (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Finalizadas las citadas pruebas selectivas, a la vista de la propuesta del Tribunal Calificador y se-

gún lo establecido en la base 14 de la convocatoria, procede, por parte de esta Dirección General, acordar la aprobación de la lista de reserva.

De acuerdo con lo previsto en la base 13 de la convocatoria la lista de reserva se registrará por la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 20 de diciembre de 2007 (BOC nº 256, de 26.12.07), por la que se regula el procedimiento de nombramiento de personal de listas de reserva para proveer, con carácter interino, puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De conformidad con lo anterior, en el ejercicio de las atribuciones recogidas en el artículo 58 del Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad,

RESUELVO:

Aprobar la composición de la lista de reserva del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Técnicos Estadísticos Superiores (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con los aspirantes relacionados a continuación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1º	SANTOS HERNÁNDEZ, BEATRIZ	78571885K
2º	AFONSO TRUJILLO, RUBEN	78718362B
3º	CABALLERO HIDALGO, ARACELI	78477534Q
4º	PALENZUELA RAMOS, ELIZABETH	54040749H
5º	CURBELO SUÁREZ, EVA	78495119Y
6º	PIÑEIRO VERA, JUAN DAVID	43809236D
7º	SÁNCHEZ SÁEZ, JOSÉ MARÍA	27477977S
8º	PÉREZ PADRÓN, RAFAEL JESÚS	78481355L
9º	FERNÁNDEZ ZAMORA, NAYRA	78520038Q

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en vía administrativa recurso potestativo de reposición ante el Director General de la Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien, interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, a tenor de lo regulado en el artículo 8.2.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2010.-
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.